



CÓRDOBA, 24 SET. 2018

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0561/18 y su Resolución Rectificatoria N° 0565/18 la Dirección General de Educación Secundaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir treinta y cuatro (34) cargos de Directores y veinticuatro (24) cargos de Vicedirectores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General;

Que por Resolución N° 0718/18 y su Resolución Rectificatoria N° 0728/18 la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir treinta (30) cargos de Directores y catorce (14) cargos de Vicedirectores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General;

Que por Resolución N° 0214/18 la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veinte (20) cargos de Directores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General;

Que por Resolución N° 0099/18 la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir treinta y cuatro (34) cargos de Directores y doce (12) cargos de Vicedirectores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General;

Que por Resolución N° 0220/18 la Dirección General de Educación Superior ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veintitrés (23) cargos de Directores de nivel Superior, dieciséis (16) cargos de Vicedirectores de nivel Superior,

catorce (14) cargos de Regente de nivel Superior y diez (10) cargos de Vicedirectores de nivel Secundario de Escuelas Normales dependientes de esa Dirección General;

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que el artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado jurado.

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la notificación de la lista de orden definitiva y elección del jurado que representa a los concursantes.

Que realizado el escrutinio previsto en el Art. 30° Punto II, Decreto N° 930/15 resultaron electos con carácter de titular y suplente por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos, los profesores que se indican en el Anexo del presente.

Que por Resolución Ministerial N° 152 de fecha 20 de febrero de 2018 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2018;

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art.6° de la Ley N° 10237 y Art. 30° del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes.

Por ello y las facultades delegadas por resolución Ministerial N° 152/2018.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes



24 SET. 2018

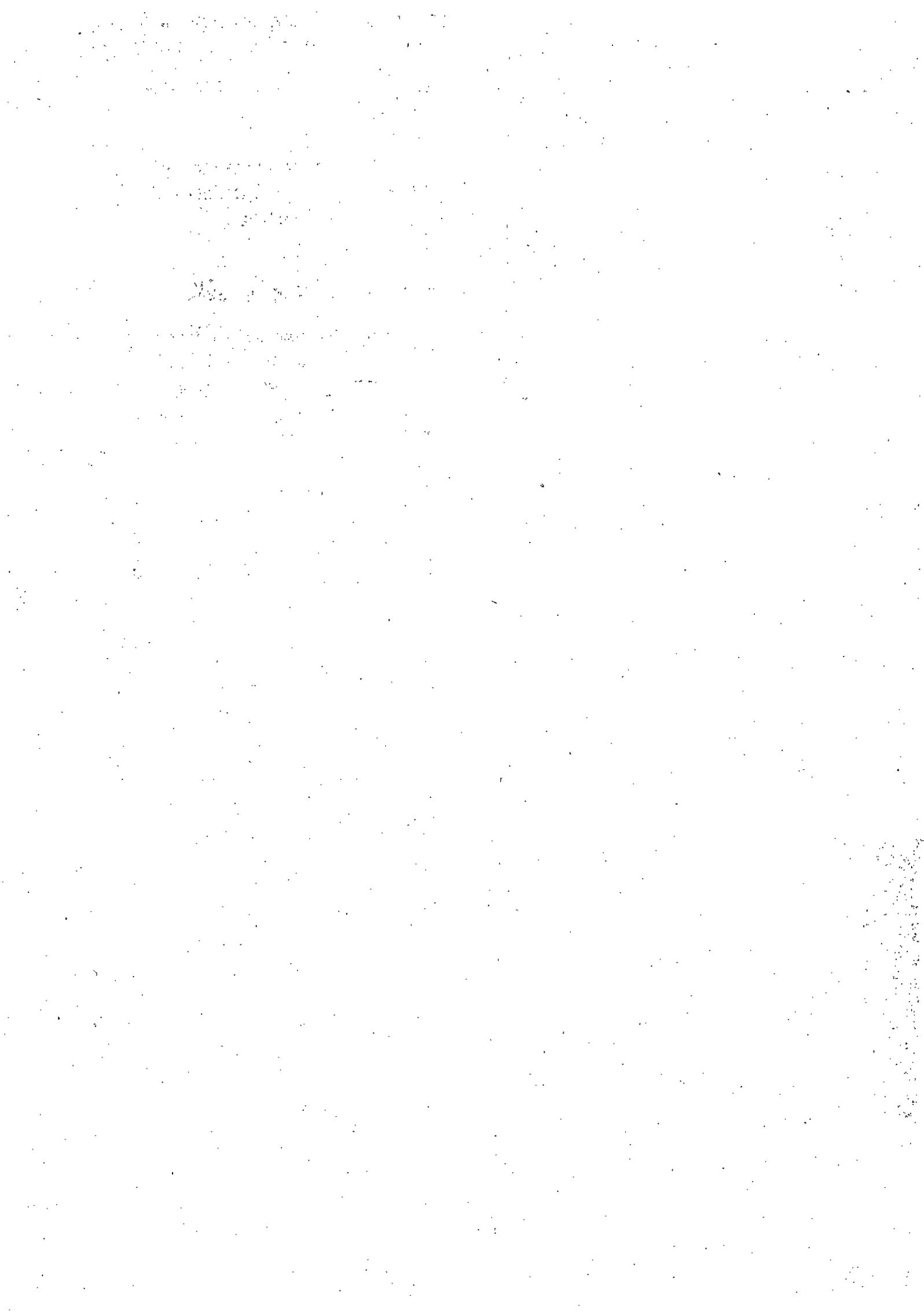
en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el Anexo N° I, compuesto de dos fojas y que forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 648
DP/pc

Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

(RES. N° 0561/18 – N°565/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR:

BENET, Carlos Enrique

D.N.I. N° 17.843.151

SUPLENTE:

IBAÑEZ Graciela Edith

D.N.I. N° 21.394.933

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(RES. N° 0718/18 - N° 0728/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR:

MORENO, David Hernán

D.N.I. N° 22.370.729

SUPLENTE:

VIANO, Nancy Graciela

D.N.I. N° 22.987.160

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

(RES. N° 0214/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

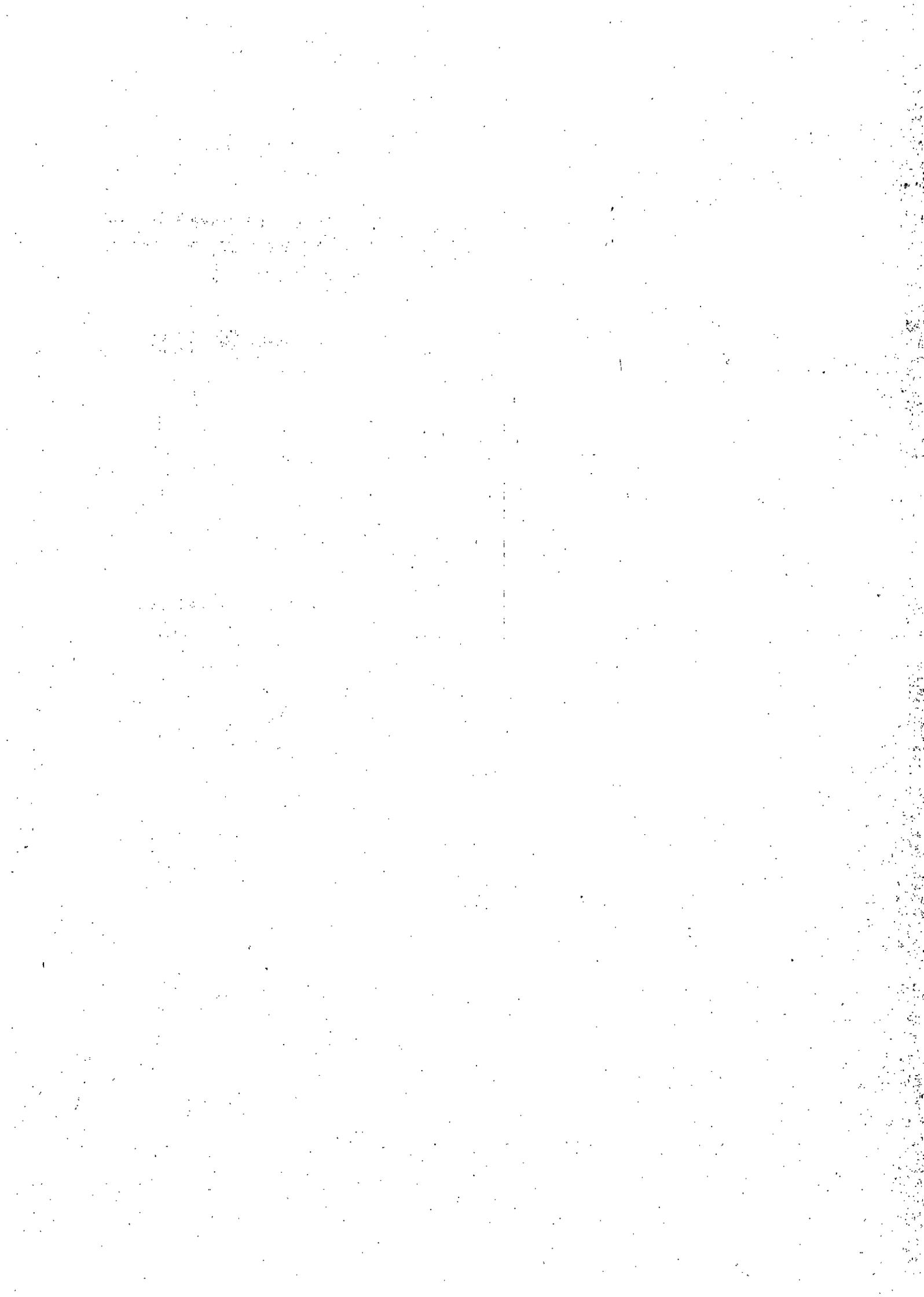
CARIGNANO, Mercedes Graciela

D.N.I. N° 14.551.473

SUPLENTE

PONSELLA, Carlos Alberto

D.N.I. N° 27.656.340





ANEXO N° I (Foja 2)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA

(RES. N° 0099/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR:

SOSA, Analía de Jesús

D.N.I. N° 17.157.620

SUPLENTE:

TOBARES, Elizabeth Andrea

D.N.I. N° 20.997.122

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(RES. N° 0220/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR:

BALASZCZUK, Ivana

D.N.I. N° 18.468.263

SUPLENTE:

FRUSSO, María Teresa

D.N.I. N° 14.622.392

